

## **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

Santiago, 5 de abril de 2013

### **Señor(a) Accionista:**

De conformidad a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de Embotelladora Andina S.A., tengo el agrado de informar a usted que el Directorio de Embotelladora Andina S.A. ha resuelto convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente a este año, la cual se celebrará el día **25 de abril de 2013, a las 10:30 horas**, en la sede social ubicada en **Av. Miraflores N° 9153, comuna de Renca, Santiago**.

La **Junta General Ordinaria** tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre lo siguiente:

- 1) La Memoria, Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2012; como asimismo, el Informe de los Auditores Externos respecto de los Estados Financieros indicados;
- 2) La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
- 3) La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
- 4) La revocación del Directorio de la Sociedad y su renovación total;
- 5) La determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores establecido por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos; como asimismo, las actividades que desarrollaron durante el año 2012, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por ambos Comités;
- 6) La designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2013;
- 7) La designación de Clasificadoras de Riesgo;
- 8) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas;
- 9) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a Juntas; y
- 10) En general, para resolver todas las demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.

Dentro del punto N° 2 de la tabla anterior, el Directorio de la sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2013, resolvió proponer a la Junta la distribución de dos dividendos adicionales, con cargo a utilidades acumuladas, por los montos que para cada caso se indican a continuación: a) \$12,3 (doce coma tres pesos) por cada acción de la Serie A; y, \$13,53 (trece coma cincuenta y tres pesos) por cada acción de la Serie B.

De ser aprobado por la Junta, este dividendo adicional se pagaría a partir del día **20 de mayo de 2013**. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo sería el 14 de mayo de 2013; y un segundo dividendo de: a) \$47 (cuarenta y siete pesos) por cada acción de la Serie A; y, \$51,7 (cincuenta y uno coma siete pesos) por cada acción de la Serie B.

De ser aprobado por la Junta, este segundo dividendo adicional se pagaría durante el segundo semestre del ejercicio 2013, en la fecha que determine el Directorio, la cual será comunicada oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros, las Bolsas y el público.

Los avisos de citación a la Junta antes referida serán publicados en el diario "El Mercurio" los días 5, 8 y 9 de abril de 2013. Los Estados Consolidados de Situación Financiera se publicarán en el "Diario Estrategia" el 9 de abril de 2013 y se encuentran disponibles en el sitio web [www.koandina.com](http://www.koandina.com).

Tendrán derecho a participar en la respectiva Junta, los titulares de acciones Serie A y Serie B que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Embotelladora Andina S.A. a la media noche del quinto día hábil anterior a aquél señalado para su celebración.

En el caso de aquellos accionistas cuya naturaleza sea el de una persona jurídica, quien concurra por ella a la respectiva Junta en su representación, deberá exhibir una copia de la escritura pública que acredite su personería, si sus poderes no estuvieren registrados al día en la Compañía; y acreditar su identidad con la cédula correspondiente.

Si a Ud. no le fuera posible concurrir personalmente a la Junta, adjunto a la presente encontrará una carta poder para designar un mandatario que asista a la Junta Ordinaria de Accionistas en su representación que rogamos nos devuelva firmada. Para que dicho poder tenga validez, deberá contener lugar y fecha de otorgamiento, el nombre y apellidos del apoderado y del poderdante, indicación de la naturaleza de la junta para la cual se otorga el poder, la fecha de su celebración y la declaración de que el apoderado podrá ejercer en dicha junta de accionistas todos los derechos que correspondan al mandante en ella.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, en el lugar señalado para la reunión, entre las 9:30 y 10:30 horas, únicamente.

#### **Oficio Circular Superintendencia de Valores y Seguros**

En cumplimiento al Oficio Circular N°444 de fecha 19 de Marzo de 2008 y a la Norma de Carácter General N°283 de 5 de febrero de 2010, ambas de la SVS, nuestra Compañía tiene a disposición de nuestros accionistas y público en general, la memoria anual en el sitio web, [www.koandina.com](http://www.koandina.com), además de tener disponibles, ejemplares de la misma, en las oficinas corporativas de la Compañía, ubicadas en El Golf 40, piso 4, Las Condes, Santiago.

Agradeciéndole la atención, le saludan muy atentamente,

**EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

**Juan Claro González**  
Presidente

**Abel Bouchon Silva**  
Gerente General